

AUTOS: M.S.E. C/ E.S.S. S/ EJECUCIÓN DE MULTA
CI-03457-F-2025

Cipolletti, 22 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas **M.S.E. C/ E.S.S. S/ EJECUCIÓN DE MULTA (EXPTE N°CI-03457-F-2025)**, puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

- Que mediante presentación N° CI-03457-F-2025-E0023 se presenta la Sra. M.S.E., por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Dra. M.P.C. a practicar planilla en concepto intereses por la suma de \$3.-

Corrido el pertinente traslado y encontrándose debidamente notificada la ejecutada, conforme surge de la cédula N° 202605029596, no se presenta a contestar el mismo.-

Pasando los autos a Resolver.

CONSIDERANDO:

No habiendo sido objetada la planilla practicada, corresponder aprobar la planilla practicada por la actora.

En mérito a ello, Resuelvo:

I.- Apruébase en cuanto ha lugar por derecho, la planilla presentada en fecha 20/03/2026, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$394.875)** en concepto de INTERESES.- NOTIFIQUESE.-

II.- Costas a cargo de la ejecutada.

III.- REGÚLASE, los honorarios profesionales de la Dra. C.M.P.C., en su carácter de letrada patrocinante de la ejecutante, en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 397.940) (5IUS), conforme criterio dispuesto por STJ en los autos "REZZO, MARIA AMALIA C/TEMPUS S.R.L. S/EJECUCION DE MULTA (C) S/CASACION" (Expte. N° CI-38009-C-0000), atento la calidad, extensión y éxito obtenidos en la labor profesional desarrollada.-

Notifíquese a la ejecutante de conformidad con lo dispuesto Ac. 36/22-STJ.

Marissa Lucía Palacios
JUEZA UPF 7